

# **USO LEGAL DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

***VISIÓN LEGAL DEL MANEJO DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS  
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO  
Y LA VIDA DIARIA DE NUESTRO TIEMPO***

***QUÉ ACTORES INTERVIENEN EN ESTE ASUNTO.  
CON QUÉ INSTRUMENTOS CUENTAN Y CUALES SON  
SUS COMETIDOS Y RESPONSABILIDADES***

Juan Siso Martín  
Doctor en Derecho Público  
Profesor universitario honorario. Acreditado como investigador por la Universidad Complutense  
Docente y comunicador en Derecho Sanitario  
Ha sido interlocutor responsable de protección de datos del Ayuntamiento de Madrid  
Director Académico de ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía) en el Área Big Data de Derecho Sanitario.  
Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario  
Miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

[www.juansiso.es](http://www.juansiso.es)  
Mail. [\\_parcelso.2000@gmail.com](mailto:_parcelso.2000@gmail.com)  
Teléfono: 625 555 266

## **DESTINATARIOS**

Trabajadores con responsabilidad en el uso de estas herramientas y recursos en una organización, así como manejadores de las nuevas tecnologías en su dedicación laboral y en su vida, en general. El uso de las nuevas tecnologías tiene un aspecto altamente positivo, que es las posibilidades que ofrecen. Sólo hay que tener siempre presente que no todo vale y que es necesario preguntarse qué se puede hacer y cómo, para no incurrir en alguna infracción, de muy variada índole (ética, deontológica, o legal).

## **OBJETIVOS**

Como trabajadores e incluso como ciudadanos estamos en contacto diario con recursos tecnológicos cuyos elementos básicos en su incidencia jurídica es imprescindible conocer para Movernos con cierta soltura y seguridad en este mundo actual.

Mostrar, de forma amena y asequible, el complejo mundo del uso de estas herramientas, clarificando cuestiones que es preciso conocer por los profesionales y que les provocan, en principio, prevención, Formar al personal que ejerce funciones de responsabilidad en los centros de trabajo sobre el uso, en el ejercicio de sus cometidos, de estos instrumentos.

Determinar cuáles son las posibilidades y los límites del uso de la herramienta informática por los trabajadores y las posibilidades de control por la empresa del uso privado por aquellos.

## **CONTENIDOS**

En 1971 se produjo la primera conexión por Internet a través de "Arpanet" y desde entonces no ha parado la sociedad de las comunicaciones de crecer y modificarse. Elementos de tanto interés

y frecuencia de uso, como la imagen, nos transmiten información y conocimiento que precisan de control legal. Es imprescindible conocer esta temática por su relevancia y por la gravedad de las consecuencias de su incumplimiento.

El trabajo en las organizaciones de trabajo actuales se sustenta en elementos informáticos y técnicas de uso y transmisión de la información. Es imprescindible conocer cuáles son los modos y los límites de dichas acciones.

### **ACTIVIDADES**

Un repertorio tan amplio de objetivos ha de contar con un bagaje teórico extenso y complejo. La transmisión de este contenido se hace con aportaciones teóricas, análisis de la normativa vigente, de la jurisprudencia de nuestros más altos tribunales y su conexión con la práctica diaria.

### **RECURSOS**

- Presentación en formato Power Point presencial a los asistentes
- Documentación de apoyo
- Exposiciones participativas, base de debate por los asistentes.

### **DESARROLLO DE LA ACCIÓN DOCENTE**

Se prevé para un desarrollo de CINCO HORAS presenciales

## **ASPECTOS LEGALES DEL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

### **UNA MUESTRA DE CONTENIDOS A TRATAR.**

- El mundo actual, en la era de las comunicaciones.
- Grabación de imágenes de personas. Causas que la pueden motivar y aspectos a observar.
- Análisis de la videovigilancia. Casuística legal.
- Videovigilancia en los centros de trabajo.
- Grabaciones especiales biométricas, reconocimiento facial, vigilancia térmica...
- Grabaciones cotidianas pero prohibidas.
- Grabación de conversaciones. El equívoco generalizado sobre su prohibición.
- El concreto caso de la circulación de Wathapps con imágenes.
- Redes sociales. Cookies, inteligencia artificial, Hay que ponerse al día.
- La privacidad en la comunicación electrónica. ¿Se puede navegar de incógnito?
- El derecho al olvido en Internet. Sus límites y posibilidades.
- Manejo de Internet y correo electrónico. Diferencias a destacar.
- El correo electrónico como herramienta. Errores más frecuentes en su uso.
- Circulación de información en wathapps. Limitaciones a considerar.
- ¿Hay privacidad y anonimato en estas acciones?
- Políticas de seguridad informática
- ¿Puede el trabajador usar los medios de la empresa para fines privados?
- ¿Puede la empresa sancionarle en alguna circunstancia, por este motivo?
- ¿De qué modo puede controlar el uso indebido por el trabajador?
- Exámen de jurisprudencia sobre este controvertido asunto.
- Uso privado. Su forma y limitaciones, Ventajas e inconvenientes.
- Registro informático de deudores. Los ficheros de morosos..
- Uso de contraseñas. Por qué las usamos y cómo usarlas mejor.
- Cómo puede un crackeador descubrir cualquier contraseña
- Configuración de contraseñas inviolables.
- Hackers y ciber secuestradores. El Código penal del siglo XXI.
- Modos en los que los piratas informáticos nos acechan a diario.